**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Acta firma conjunta**

**Número:** IF-2025-42348506-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Abril de 2025

**Referencia:** RESOLUCIÓN CFE 492/25 - Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia

---

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN CFE N°N°492/25

República Argentina, 26 de marzo de 2025

VISTO el Acuerdo Marco para Estudios a Distancia aprobado por Resolución CFE N° 346/18 y,

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA GENERAL de este organismo y el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE proponen la designación efectiva de representantes de la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de las personas presentadas acreditan la idoneidad requerida para integrar la Comisión Federal.

Que el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, organismo interjurisdiccional de carácter permanente, es el ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, debiendo asegurar la unidad y articulación del sistema educativo nacional.

Que la presente medida se dicta conforme el Reglamento de Funcionamiento aprobado por las Resoluciones CFE Nº 1/07 y Nº 362/20, con el voto afirmativo de todos los integrantes del organismo.

Por ello,

LA 140° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a Bárbara CARLI (D.N.I. N° 25.334.901) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia durante el término legal correspondiente, por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

ARTÍCULO 2º.- Designar a María Inés ZUÑIGA, (D.N.I. 18.286.204) como integrante alterna de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia durante el término legal correspondiente, por la SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Resolución CFE N°492/25

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 140º Asamblea del Consejo Federal de Educación realizada el 26 de marzo de 2025 y conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.21 19:06:41 -03:00

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.23 15:58:38 -03:00

José Manuel THOMAS
Secretario
Secretaría General del Consejo Federal de Educación
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.23 15:58:39 -03:00